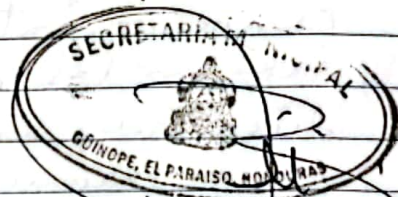


*[Signature]*  
Vocal 3

*[Signature]*  
Vocal 4.

*[Signature]*  
Edilberto Espinal Ligueros



*[Signature]*  
Irene Odeza Obregon

Acta de juramentación N° 06-2024  
En el Municipio de Guinope, Departamento de El Paraiso, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año 2024, siendo las 2:30 p.m. reunidos en la oficina del Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Ligueros, quien preside esta reunión junto con la Secretaria del Despacho Municipal que da fe, - con el fin de juramentar a los miembros del Comité Ambiental, de la Aldea de Manzanoguá, de este Municipio, - se procedió hacer la promesa de Ley de juramentación de la siguiente manera: Todos tomados del Labellón Nacional de la República, "Prometen Cumplir y hacer cumplir la Constitución y sus Leyes", todos contestaron "Si Prometo", pronunciando al finalizar las siguientes palabras "Quedare en Posesión de sus cargos", los cuales una vez constituidos y juramentados, regirán los destinos de su comité por un periodo de dos años a partir de la fecha, con derecho a reelección o reestructuración, en caso de que surja algún problema o discrepancia o entre en contienda, algún miembro con los demás miembros de la junta directiva, esta tomara la palabra y elija a los miembros faltantes a nivel interno.



Esta Junta Directiva del Comité Ambiental, queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Alberto Espinal Malladoes  
0705-1957-00142.

Vice Presidente: Marco Antonio Flores Andino  
0801-1989-16221.

Secretario: Juecel Geovany Benitez Aguilar.  
0703-1989-00654.

Tesorera: Reina Teresa Laureada Malladoes  
0705-1973-00016.

Fiscal: Roxsana Yoxnelis Ureya Andino.  
0705-1984-00012.

Vocal 1: Efraim Nuñez Flores  
0705-1963-00084.

Vocal 2: Santos Adalid Hernandez,  
0712-1972-00045.

Firma por Positanca.

  
Presidente

Vice Presidente.

  
Secretario

Tesorera

EFRAIM NUÑEZ FLORES  
Vocal 1.

Fiscal  
Roxsana Yoxnelis Ureya Andino

Vocal 2



Edilberto Espinal Eguiguren.



Liliana Ochoa Dormes.



## Acta de Juramentación N° 07 : 2024

En el Municipio de Guinippe, Departamento de el Paraíso, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del Año 2024, siendo las 2:00 pm. Reunidos en la oficina del Sr. alcalde Municipal Edilberto Espinal Equigurens, quien preside esta reunión junto con la Secretaria del Despacho Municipal que da fe: - con el fin juramentar a los miembros de la Junta Administradora de Agua Potable, sector La Reforma de este Municipio. - Se procedió hacer la promesa de ley de juramentación de la siguiente manera: Todos tomados del Pabellón Nacional de la Republica; "Promete ser fiel a la Republica, cumplir y hacer cumplir la Constitución y sus Leyes," los cuales una vez constituidos y juramentados, regirán los destinados de su Junta por un periodo de Dies años a partir de la fecha, con derecho a reelección o sustitución, en caso de que surja algún problema o persona o esta encontrariudad; algún miembro con los demás miembros de la junta directiva, este tomará la palabra y eligirá a los miembros faltantes a nivel interno, esta junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable queda integrado de la siguiente manera.

Presidente: Ines de Jesus Rojas Lagos

0705-1964-00201

Vicepresidente: Mauricio Leydis Espinal Varela.

0705-1964-00039

Secretaria: Orfa Mildred Durarte Caldamez

7414-1958-00073

Tesorero: Mario Basilio Martinez Rojas

7620-1968-00247

Fiscal: Miguel Enrique Rodriguez Nunez

0705-1956-00715

Vocal 1: Federico Lovo Alvarenga

0712-1972-00180


Vocal 2:

Firma para Constancia.

  
Presidente

  
Vice Presidente

  
Secretaria

  
Tesorero

Fiscal

Federico Nové  
Vocal 1

Vocal 2

  
Edilberto Espinal Ogoigurens

  
Jliana Odeza Dorme




Firma para Constancia.

  
Presidente

  
Vice Presidente

  
Secretaria


  
Tesorero

Fiscal

Federico Lopez  
Vocal 1

Vocal 2

  
Edilberto Espinal Ogoigurens

  
Liliana Odeza Dorme